

D.J. (830)

SANTIAGO, 15 DIC 2011

RESOLUCION N° 05742 EXENTA



VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 260 de 2009; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; y el Certificado del Consejo Académico de fecha 9 de diciembre de 2012.

RESUELVO:

Apruébase para el año académico 2012, el siguiente "CALENDARIO DOCENTE 2012, CARRERAS DIURNAS PSU, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA":

1° PRESENTACION DE SOLICITUDES DE INGRESO AÑO 2012

a) Postulación ingreso a carreras regulares vía P.S.U.

04 al 06 de enero 2012.

b) Postulación ingresos especiales a carreras regulares vía P.S.U. de la UTEM.

12 de diciembre de 2011 al 06 de enero 2012.

2° PROCESO DE MATRICULA ALUMNOS NUEVOS PARA AÑO 2012

a) Ingreso vía P.S.U.

- Primer Período: 16 al 18 de enero 2012.
(Seleccionados)

- Segundo Período: 19 al 20 de enero 2012.
(Lista de espera)

- Tercer Período: 21 al 25 de enero 2012.
(Repostulación)



b) Ingresos Especiales a Carreras Regulares

- Trabajadores, Deportistas Destacados, Artistas Destacados, Extranjeros, Titulados y Egresados

Único periodo: 20 al 24 de enero 2012.

3° DEL PROCESO DE MATRICULA ALUMNOS ANTIGUOS

02 al 13 de enero de 2012 (Resol. N° 04590 de 2011)

4° PRESENTACION DE SOLICITUDES ESPECIALES

a) Homologaciones, reincorporaciones, traslados y transferencias.

- Homologaciones: 05 de marzo al 28 de diciembre 2012.

- Reincorporaciones:

Para el 1^{er} semestre: hasta el 04 de mayo 2012.

Para el 2° semestre: hasta 29 de septiembre de 2012.

b) Traslados y Transferencias:

Para el 1^{er} semestre: hasta el 04 de mayo del 2012.

Para el 2° semestre: hasta el 29 de septiembre del 2012.

c) Congelaciones:

Primer Semestre: hasta 15 de junio de 2012.

Segundo Semestre y anual: hasta el 26 de octubre 2012.

d) Matriculas de Gracia y Matrícula de Excepción: (Art. 66 Reglamento General del Estudiante).

Del Segundo semestre 2011 y anual 2011: hasta el 21 de marzo 2012.

Del Primer semestre 2012: 14 de julio al 06 de agosto de 2012.

Del Segundo semestre 2012 y anual 2012: 17 de noviembre de 2012 al 04 de marzo 2013.

Esta solicitud se debe presentar a Dirección de Docencia por página web.

d) Renuncias :

- 1 al 30 ó 31 de cada mes con excepción de febrero, julio y diciembre. (Art. 51° del Reglamento General del Estudiante).

- De alumnos nuevos ingresados vía P.S.U. sólo se considerarán a partir de marzo 2012.

5° CALENDARIO LECTIVO PRIMER SEMESTRE AÑO 2012

ALUMNOS INGRESO 2012

Inicio de clases: 5 de marzo de 2012.

Término de clases: 23 de junio de 2012

Primer examen: 25 al 30 de junio de 2012.

Segundo examen: 03 al 07 de julio de 2012.

Término de semestre y cierre de actas en sistema DIRDOC: 10 de julio de 2012



ALUMNOS ANTIGUOS:

Inscripción de asignaturas por sistema Dirdoc: 12 al 14 de marzo de 2012.

Inicio de clases: 26 de marzo de 2012.

Término de clases: 14 de julio de 2012

Primer examen: 17 al 21 de julio de 2012.

Segundo examen: 23 al 28 de julio de 2012.

Término de semestre y cierre de actas en sistema DIRDOC: 31 de julio de 2012.

Celebración de la "Semana Mechona": 25 al 27 de abril de 2012.

**6° CALENDARIO LECTIVO SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2012****ALUMNOS INGRESO 2012**

Inscripción de asignaturas por sistema Dirdoc: 11 al 17 de julio de 2012.

Inicio de clases: 23 de julio de 2012.

Término de clases: 17 de noviembre de 2012

Primer examen: 19 al 24 de noviembre de 2012.

Segundo examen: 26 de noviembre al 01 de diciembre de 2012.

Término de semestre y cierre de actas en sistema DIRDOC: 04 de diciembre de 2012.

ALUMNOS ANTIGUOS:

Inscripción de asignaturas por sistema Dirdoc: 01 al 06 de agosto de 2012.

Inicio de clases: 13 de agosto de 2012.

Término de clases: 07 de diciembre de 2012.

Primer examen: 10 al 15 de diciembre de 2012.

Segundo examen: 17 al 22 de diciembre de 2012.

Término de semestre y cierre de actas en sistema DIRDOC: 28 de diciembre de 2012.

Celebración de la "Semana de la Universidad" : 29 al 31 de agosto de 2012.

Receso de Fiestas Patrias: 17 al 22 de septiembre de 2012.

Matrícula 2013, alumnos antiguos: 10 al 28 de diciembre de 2012.

7º VACACIONES

06 al 25 de febrero de 2012.

- Las Autoridades Unipersonales dispondrán las medidas que sean necesarias para que sus organismos dependientes, realicen durante el receso aquellos trabajos que sean impostergables.

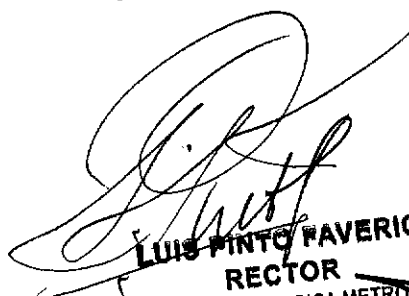
Para dichos efectos determinarán el personal académico y no académico que por las razones señaladas deba concurrir a realizar actividades durante el periodo de receso.

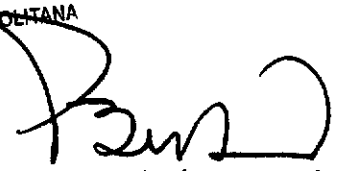
- En particular las autoridades unipersonales, decanos y directivos deberán estar disponibles entre los días 6 y 10 de febrero de 2012.
- La Viverrectoría de Administración y Finanzas arbitrará las medidas necesarias para el debido resguardo de todos los edificios de la Universidad, determinando los turnos de personal que por razones señaladas no pueda paralizar sus actividades durante el periodo de vacaciones.
- Para los efectos de los sumarios administrativos o estudiantiles, investigaciones sumarias y de reglamentos que establezca el cumplimiento de plazos, estos se entenderán suspendidos durante el periodo de vacaciones.

8º SUSPENSIONES EXCEPCIONALES DE ACTIVIDADES ACADEMICAS

Las suspensiones de actividades académicas durante el año académico 2012 serán autorizadas por el Vicerrector Académico, quien deberá informar por escrito a los Decanos que corresponda.

Regístrese y Comuníquese


LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA


PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
 MINISTRO DE FE
 SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION :

RECTORÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

- Departamento de Desarrollo Estratégico
- Departamento de Autoevaluación y Análisis
- Departamento de Sistemas de Servicios de Informática - SISEI

DIRECCIÓN DE ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

- Unidad de Relaciones Públicas

GABINETE DE RECTORÍA

DIRECCIÓN JURÍDICA

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO

- Programa de Diseño e Innovación de Producto – CADIP

DIRECCIÓN DE RELACIONES ESTUDIANTILES

- Servicio de Bienestar Estudiantil
- Servicio de Educación Física, Deportes y Recreación
- Servicio de Salud Estudiantil - SESAES

DIRECCIÓN DE DOCENCIA**SECRETARÍAS DE ESTUDIOS (3)****SISTEMA DE BIBLIOTECAS (5)****DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA****FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA****FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

- Programa de Competencias Laborales
- Centro de Ensayos e Investigaciones de Materiales - CENIM

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE

- Centro de Desarrollo de Tecnologías Agroindustriales - CEDETAI
- Centro de Desarrollo de Tecnologías para el Medio Ambiente - CEDETEMA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

- Centro de Desarrollo Social - CEDESOC
- Centro de Familia y Comunidad - CEFACOM
- Centro de Cartografía Táctil

FACULTAD DE INGENIERIA

- Programa Tecnológico del Envase – PROTEN

SEDE SAN FERNANDO**UTEM-VIRTUAL****PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PROFESORES DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA****VICERRECTORÍA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN****DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA****DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y POSTÍTULOS****VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS****DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento de Obras y Servicios Generales
- Departamento de Abastecimiento
- Unidad de Bodega
- Unidad de Inventario
- Jefe de Sede Área Central
- Jefe de Sede Providencia
- Jefe de Sede Macul

DIRECCIÓN DE FINANZAS

- Departamento de Contabilidad
- Departamento de Aranceles
- Departamento de Administración de Fondos
- Unidad de Estudios
- Unidad de Control Presupuestario
- Departamento de Cobranza

SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL**SECRETARÍA GENERAL**

- Unidad de Títulos y Grados
- Unidad de Archivo Institucional
- Oficina General de Partes
- Programa Comunicación y Cultura

CONTRALORÍA INTERNA

- Departamento de Control de Legalidad
- Departamento de Auditoría Interna

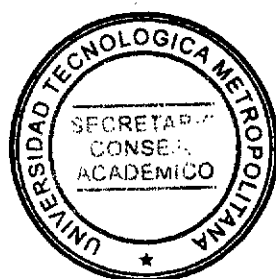


[Handwritten signature]
RFE/2020

C E R T I F I C A D O

El Consejo Académico de la Universidad Tecnológica Metropolitana, en sesión realizada con fecha 09 de diciembre de 2011 por la unanimidad de sus miembros en ejercicio y a proposición del Sr. Rector, acordó informar favorablemente la siguiente propuesta que se indica:

PROPUESTA DE CALENDARIO DOCENTE 2012, DE CARRERAS DIURNAS PSU.



PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
SECRETARIO
CONSEJO ACADÉMICO

SANTIAGO, diciembre 14 de 2011.

D.J. ()

**PROPUESTA CALENDARIO DOCENTE 2012, CARRERAS PSU
(DIURNAS)**

SANTIAGO,

RESOLUCION N°

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 287 del 2003; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución N° 04246 del 2005 y lo solicitado por el Vicerrector Académico mediante Memorandum N° de

RESUELVO:

Apruébase para el año académico 2012, el siguiente "CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADEMICO-ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA":

1° PRESENTACION DE SOLICITUDES DE INGRESO AÑO 2012

a) Postulación ingreso a carreras regulares vía P.S.U.

04 al 06 de enero de 2012

b) Postulación ingresos especiales a carreras regulares vía P.S.U. de la UTEM.

12 de diciembre de 2011 al 06 de enero de 2012

2° PROCESO DE MATRICULA ALUMNOS NUEVOS PARA AÑO 2012

a) Ingreso vía P.S.U.

- Primer Período : 16 al 18 de enero de 2012
(Seleccionados)

- Segundo Período : 19 al 20 de enero de 2012
(Lista de espera)

- Tercer Período : 21 al 25 de enero de 2012
(Respostulación)

b) Ingresos Especiales a Carreras Regulares

- Trabajadores, Deportistas Destacados, Artistas Destacados, Extranjeros, Titulados y Egresados

Único periodo : 20 al 24 de enero de 2012

3° PROCESO DE MATRICULA ALUMNOS ANTIGUOS

02 al 13 de enero de 2012 (Resol. N° 4590 de 2011)

4° PRESENTACION DE SOLICITUDES ESPECIALES

a) Homologaciones, reincorporaciones, traslados y transferencias.

- Homologaciones : 05 de marzo al 28 de diciembre de 2012

- Reincorporaciones :

Para el 1^{er} semestre : Hasta el 04 de mayo 2012

Para el 2° semestre : Hasta el 29 de septiembre de 2012

b) Traslados y Transferencias :

Para el 1^{er} semestre : hasta el 04 de mayo de 2012

Para el 2° semestre : hasta el 29 de septiembre de 2012

c) Congelaciones :

Primer Semestre : hasta el 15 de junio de 2012

Segundo Semestre y anual : hasta el 26 de octubre de 2012

c) Matriculas de Gracia y Matrícula de Excepción : (Art. 66 Regl. Gral. Estud.)

Del Segundo semestre 2011 y anual 2011: hasta el 21 de marzo de 2012.

Del Primer semestre 2012 : 14 de julio al 06 de agosto de 2012

Del Segundo semestre 2012 y anual 2012 : 17 de noviembre de 2012 al 04 de marzo 2013

Esta solicitud se debe presentar a Dirección de Docencia por página web.

d) Renuncias :

- 1 al 30 ó 31 de cada mes con excepción de febrero, julio y diciembre. (Art. 51° del Reg. Gral. Del Estudiante)

- De alumnos nuevos ingresados vía P.S.U. sólo se considerarán a partir de marzo de 2012.

5° CALENDARIO LECTIVO PRIMER SEMESTRE AÑO 2012

- ALUMNOS INGRESO 2012:

Inicio de clases : 05 de marzo 2012
 Término de clases : 23 de junio 2012
 Primer Examen : 25 al 30 de junio 2012
 Segundo Examen : 03 al 07 de julio 2012

Término de Semestre y Cierre de actas en sistema Dirdoc : 10 de julio 2012

- ALUMNOS ANTIGUOS :

Inscripción de asignaturas por sistema Dirdoc : 12 al 14 de marzo de 2012

Inicio de clases : 26 de marzo de 2012
 Término de clases : 14 de julio de 2012
 Primer Examen : 17 al 21 de julio de 2012
 Segundo Examen : 23 al 28 de julio de 2012

Término de Semestre y Cierre de actas en sistema Dirdoc : 31 de julio de 2012

- Celebración de la "Semana Mechona" : 25 al 27 de abril de 2012

6° CALENDARIO LECTIVO SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2012

ALUMNOS INGRESO 2012:

- Inscripción de asignaturas por sistema Dirdoc : 11 al 17 julio 2012

Inicio de clases: 23 de julio de 2012
 Término de clases : 17 de noviembre 2012
 Primer Examen : 19 al 24 de noviembre 2012
 Segundo Examen : 26 de noviembre al 01 de diciembre 2012

Término de Semestre y Cierre de actas en sistema Dirdoc : 04 de diciembre 2012

ALUMNOS ANTIGUOS :

- Inscripción de asignaturas por sistema Dirdoc: 01 al 06 de agosto 2012

Inicio de clases : 13 de agosto 2012
 Término de clases : 07 de diciembre 2012
 Primer examen : 10 al 15 de diciembre 2012
 Segundo examen : 17 al 22 de diciembre 2012

Término de Semestre y cierre de actas en sistema Dirdoc : 28 de diciembre 2012

- Celebración de la "Semana de la Universidad": 29 al 31 de agosto de 2012
- Receso de Fiestas Patrias : 17 al 22 de septiembre de 2012
- Matrícula 2013, alumnos antiguos: 10 al 28 de diciembre de 2012.

7° Vacaciones

06 al 25 de febrero de 2012

- Las Autoridades Unipersonales dispondrán las medidas que sean necesarias para que sus organismos dependientes, realicen durante el receso aquellos trabajos que sean impostergables.

Para dichos efectos determinarán el personal académico y no académico que por las razones señaladas deba concurrir a realizar actividades durante el período de receso.

- *En particular las autoridades unipersonales, decanos y directivos deberán estar disponibles durante la semana del*
- La Vicerrectoría de Administración y Finanzas arbitrará las medidas necesarias para el debido resguardo de todos los edificios de la Universidad, determinando los turnos de personal que por las razones señaladas no pueda paralizar sus actividades durante el período de receso.
- Para los efectos de sumarios administrativos o estudiantiles, investigaciones sumarias y de reglamentos que establezcan el cumplimiento de plazos, éstos se entenderán suspendidos durante el período de receso.

8° SUSENSIONES EXCEPCIONALES DE ACTIVIDADES ACADEMICAS

Las suspensiones de actividades académicas durante el año académico 2012 serán autorizadas por el Vicerrector Académico, quien deberá informar por escrito a los Decanos que correspondan.

Regístrese y Comuníquese

DISTRIBUCION :

-RECTORÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN
 -Sistemas de Servicios de Informática (SISEI)
 DIRECCIÓN DE ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES
 DIRECCIÓN JURÍDICA
 GABINETE DE RECTORÍA
 PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y CULTURA
 -Desarrollo Cultural
 PROGRAMA DE ESTUDIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

- VICERRECTORIA ACADEMICA
 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO
 DIRECCIÓN DE RELACIONES ESTUDIANTILES
 -Servicio de Bienestar Estudiantil
 -Servicio de Educación Física, Deportes y Recreación
 -SESAES
 DIRECCIÓN DE DOCENCIA
 SECRETARÍAS DE ESTUDIOS (3)
 SISTEMA DE BIBLIOTECAS (5)
 DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN ACADEMICA
 Departamento de Administración de Sedes Regionales y Liceos
 Programa de Gestión Académico – Administrativa de Carreras con Ingresos Especiales
 FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE
 FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL
 PROGRAMA EDUCACIONAL EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN SOCIAL
 FACULTAD DE INGENIERÍA
 - VICERRECTORIA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSION
 DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
 -CEDETAI
 -CEDETEMA
 -CEDESOC
 DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y POST-TÍTULOS
 - VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 -Departamento de Recursos Humanos
 -Departamento de Obras y Servicios Generales
 -Departamento de Abastecimiento
 -Unidad de Adquisiciones
 -Unidad de Bodega
 -Unidad de Inventario
 -Jefe de Sede Área Central
 -Jefe de Sede Providencia
 -Jefe de Sede Macul
 DIRECCIÓN DE FINANZAS
 -Departamento de Contabilidad
 -Departamento de Aranceles
 -Departamento de Administración de Fondos
 -Unidad de Estudios
 -Unidad de Control Presupuestario
 SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL

- SECRETARIA GENERAL
- Unidad de Títulos y Grados
- Unidad de Archivo Institucional
- Oficina General de Partes
- CONTRALORÍA INTERNA
- Departamento de Control de Legalidad
- Departamento de Auditoria Interna

SEDE SAN FERNANDO
UTEM-VIRTUAL

POI/CVS/gcq

Comentario [a1]: Estas
iniciales hay que modificarlas.